

miento de agua debido al insuficiente caudal y la falta de continuidad en el suministro del que se dispone ahora, que provoca deficiencias en el citado suministro de agua potable, incidiendo en las condiciones sanitarias de la población, agravada en épocas estivales.

El proyecto fue aprobado en fecha 18 de agosto de 1997.

Habiéndose practicado Información Pública por Resolución de 24 de septiembre de 1997 (D.O.E. n.º 115, de 2 de octubre), dentro del plazo al efecto concedido, no se han presentado alegaciones.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Obras Públicas y Transportes, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión del día 4 de noviembre de 1997,

D I S P O N G O

ARTICULO UNICO.—Se declara de urgencia la ocupación de los bienes afectados y la adquisición de derechos necesarios para la ejecución de las obras de: «Abastecimiento de agua a Valdetorres», con los efectos y alcance previstos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y concordantes de su Reglamento.

Mérida, 4 de noviembre de 1997.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Obras Públicas y Transportes,
JAVIER COROMINAS RIVERA

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

RESOLUCION de 28 de octubre de 1997, de la Dirección General de Trabajo, por la que se cita a las partes a Acto de Conciliación ante la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación en Cáceres. Expediente número 1.505/97.

Expediente número: 1.505/97.

Actor: Leandro Pulido Polo.

Demandado: Domingo Solano Cisneros.

Por el presente se cita al demandado mencionado, en ignorado paradero, al acto de conciliación que para conocer sobre reclamación de cantidades se celebrará en la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación, del Servicio Territorial en Cáceres de esta Consejería, sito en C/. Primo de Rivera, 9, de Cáceres.

Día 16-diciembre-97; Hora: 9,00.

Mérida, 28 de octubre de 1997.

El Director General de Trabajo,
LUIS FELIPE REVELLO GOMEZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 27 de octubre de 1997, por la que se reconoce a la «Agrupación de Cooperativas del Jerte», como organización de productores de frutas y hortalizas, conforme al artículo 11.º del R.º (C.E.) 2200/96, del Consejo, de 28 de octubre.

A propuesta de la Dirección General de Comercio e Industrias Agrarias, visto el expediente y de conformidad con la Orden del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación de 30 de abril de 1997, en virtud de las facultades que me han sido conferidas,

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º

1.—Reconocer a la Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte, con domicilio social en Valdastillas (Cáceres), como Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, conforme al artículo 11.º del Rº (C.E.) N.º 2200/1996, del Consejo, de 28 de octubre.

2.—Otorgar el reconocimiento para la categoría de productos «frutas y hortalizas», que incluye todos los productos contemplados en el apartado 2.º, artículo 1.º del R.º (C.E.) N.º 2200/1996.

ARTICULO 2.º - Establecer como ámbito geográfico de actuación, de la Organización de Productores de Frutas y Hortalizas, Agrupación de Cooperativas del Valle del Jerte, el de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

ARTICULO 3.º - Elevar el presente reconocimiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para su inscripción registral y comunicación a la Comisión de la Unión Europea.

Mérida, 27 de octubre de 1997.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

ORDEN de 4 de noviembre de 1997, por la que se concede el «III Premio Joaquín Sama a la Innovación Educativa» en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a 1997.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 28 de enero de 1997 (DOE n.º 8-2-97) por la que se convocaba el «III Premio Joaquín Sama a la Innovación Educativa» en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondiente a 1997 y de acuerdo con la propuesta formulada por el Jurado de Selección establecido en dicha disposición,

DISPONGO

ARTICULO UNICO.—Conceder el Premio «Joaquín Sama» a los trabajos y Profesores y equipos que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 4 de noviembre de 1997.

El Consejero de Educación y Juventud,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

A N E X O

MODALIDAD A: «Premios a trabajos educativos que versen sobre los

llamados temas transversales, con especial mención a los referidos a la Educación Cívica y Moral».

A.1.—Nivel de Educación Infantil y Primaria

Primer Premio, dotado con 500.000 Ptas.: Desierto.

Segundo Premio, dotado con 200.000 Ptas.: Desierto.

A.2.—Nivel de Educación Secundaria.

Primer Premio, dotado con 500.000 Ptas.: Desierto.

Segundo Premio, dotado con 200.000 Ptas.: Desierto.

Mención especial a «Adolescentes (Propuesta de Educación en Valores con los medios audiovisuales)», de José Manuel Muñoz Real. I.E.S. «Reino Aftasí», de Badajoz.

MODALIDAD B:

«Premios a experiencias pedagógicas de Innovación Educativa inspiradas en la pedagogía de Joaquín Sama, defensora de una educación integral y activa».

B.1.—Nivel de Educación Infantil y Primaria

Primer Premio, dotado con 500.000 Ptas.: «Estudio de un pueblo de la costa», de Juan Antonio Serrano Pereira y Valentina Marín Vera. CEIP «Enrique Segura Covarsí», de Badajoz.

Segundo Premio, dotado con 200.000 Ptas.: «Unidad Didáctica: Las Legumbres (Educación para la Salud)», de Antonio Sánchez Gil. C.P. «Cristo de la Salud», de Orellana de la Sierra (Badajoz).

B.2.—Nivel de Educación Secundaria

Primer Premio, dotado con 500.000 Ptas.: «Proyecto de Innovación Interdisciplinar para Educación Secundaria Obligatoria: Área de Lengua Castellana y Literatura y de Educación Plástica y Visual», de Araceli Bravo Yuste y Rafael López Corrales. I.E.S. «Turgalium», de Trujillo (Cáceres).

Segundo Premio, dotado con 200.000 Ptas.: «Ayudar termina en R de reutilizar», de José María Hormigo Morgado. I.E.S. «Santiago Apóstol», de Almendralejo (Badajoz).

MODALIDAD C:

«Premios a programación de excursiones pedagógicas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, que puedan llevarse a la Práctica por los Centros Educativos».

C.1.—Nivel de Educación Infantil y Primaria

Primer Premio, dotado con 500.000 Ptas.: «Por las Sierras del Sur de Extremadura: Jerez-Tentudía», de Miguel Caballero Peñas. Colegio Educación Primaria «Virgen de Guadalupe», de Badajoz.